ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ -

CONTRATO MODIFICATORIO No. 002

NO DEL PROCESO EN EL SECOP	002-LP-2025		
CONTRATO No	**494**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
TIPO DE PERSONA	(NATURAL).		
CLASE DE CONTRATO:	OBRA		
CONTRATISTA:	CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS con C.C. 6.805.417 DE BOGOTÁ D.C.		
OBJETO:	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE CONVIVENCIA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	**QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($532.000.000) MCTE**		
VALOR DEL CONTRATO FINAL	**SEISICIENTOIS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE (673.499.979,00)**		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN :	14 DE NOVIMBRE DE 2025**.**		
FECHA DE INICIO:	24/11/2025		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO FINAL:	CINCO (05) MESES		

En la Alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán Caquetá el [20] de [octubre] del [2025] nos reunimos**,** [**LUIS TRUJILLO OSORIO**, mayor de edad y con domicilio en San Vicente del Caguán – Caquetá, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. [17.672.500] expedida en [San Vicente del Caguán] – [Caqueta], en su calidad de [Alcalde Municipal] del Municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, en uso de sus facultades contenidas en el articulo 315 de la constitución política, el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, la ley 136 de 1994, la ley 715 de 2001, y la ley 1551 de 2012, artículo 6, numeral 23, parágrafo 3°, actuando en nombre y representación legal del Municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, con NIT N° 800095785-2, quien para efectos del presente modificación se denomina el MUNICIPIO; por otra [**CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS**] identificado(a) con cedula de ciudadanía No. [6.805.417] expedida en [Bogotá D.C.], actuando en nombre propio], hemos convenido celebrar la presente modificación al Contrato de [obra] No. [494] del [14] de [noviembre] del [2025] previa las siguientes consideraciones:

1. Hechos del contrato.

1. Se realiza firma de contrato 494 el 14 de noviembre de 2025.
2. Se formaliza acta de inicio el 24 de noviembre de 2025.
3. Se suscribe el acta de suspensión N°1 el día 23 de febrero de 2026, con ocasión a la solicitud del contratista para adelantar un análisis de algunas actividades no identificadas inicialmente en el proyecto.
4. Se suscribe el acta de ampliación a la suspensión N°1 el día 23 de marzo de 2026, Dada la complejidad y la naturaleza técnica de las observaciones recibidas, es imperativo disponer de un término adicional para una revisión detallada de las observaciones.

5. Se suscribe el acta de ampliación N°2 a la suspensión N°1 el día 07 de abril de 2026, En virtud de los tramites administrativos que se deben surtir para aprobar el ajuste al proyecto y comprometer los recursos requeridos.
6. Se suscribe el acta de reinicio N°1 el día 07 de mayo de 2026

2. Solicitud y/o hechos que motivan la modificación de las condiciones iniciales las cuales pueden venir del contratista, supervisor o ambos con la fecha en que se realiza.

De conformidad con lo establecido en el proceso de Licitación Pública No. LP-002-2025 y el Contrato de Obra No. 494-2025, la actividad de localización y replanteo se encuentra definida como parte integral de las actividades contractuales. Esta labor, fundamental para la correcta ejecución del objeto del contrato, se detalla específicamente en el ítem 1.2, según se puede evidenciar a continuación:

AMPLIACIÓN CENTRO DE CONVIVENCIA					
1	**PRELIMINARES, MOVIMIENTO DE TIERRA Y**				
1.1	CERRAMIENTO CON LONA VERDE H=2.00	ML	32,08	$ 12.330,00	$ 395.546,40
1.2	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	42,42	$ 6.036,00	$ 256.035,05
1.3	DESCAPOTE Y LIMPIEZA	M2	42,42	$ 8.689,00	$ 368.570,00
1.4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL	M3	21,68	$ 43.532,00	$ 943.561,54
1.5	SUM., RELLENO Y COMPAC. DE MATERIAL	M3	10,45	$ 23.047,00	$ 240.841,15
1.6	RETIRO DE SOBRANTES PROVENIENTES DE	M3	11,23	$ 32.026,00	$ 359.495,85
	Sub Total				**$ 2.564.049,99**
2	**CIMENTACION Y ESTRUCTURAS EN**				
2.1	SOLADO LIMPIEZA E=0.05 R-14MPA	M2	11,00	$ 38.847,00	$ 427.317,00
2.2	CONCRETO ZAPATAS R-21MPA	M3	3,30	$ 832.115,00	$ 2.745.979,50
2.3	CONCRETO CICLOPEO (F'C=17.5MPA)	M3	3,08	$ 471.141,00	$ 1.452.998,84
2.4	VIGA 0.25*0.25 CIMENTACIÓN R-21MPA	ML	35,36	$ 104.778,00	$ 3.704.950,08
2.5	COLUMNA PEDESTAL 0.25*0.25 R-21MPA	ML	57,43	$ 139.769,00	$ 8.026.933,67
2.6	VIGA AEREA 0.25*0.25 R-21MPA	ML	38,21	$ 157.479,00	$ 6.017.272,59
2.7	VIGA DE CONFINAMIENTO 0.20*0.20 R-	ML	38,21	$ 125.678,00	$ 4.802.156,38
2.8	ACERO FY=420MPA	KG	2019,00	$ 13.347,00	$ 26.947.593,00
2.9	PISO CONCRETO E=0.10M R-21MPA	M2	41,73	$ 118.735,00	$ 4.954.870,92
	Sub Total				**$ 59.080.071,98**
3	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				
3.1	MURO EN LADRILLO FAROL, MORTERO 1:4	M2	88,27	$ 86.877,00	$ 7.668.320,03
3.2	PAÑETE SOBRE MUROS (INCLUYE	M2	176,53	$ 58.817,00	$ 10.383.129,70
3.3	ESTUCO PLASTICO SOBRE MURO	M2	170,86	$ 22.397,00	$ 3.826.670,79
3.4	PINTURA VINILO TIPO 1 (3 MANOS)	M2	170,86	$ 25.101,00	$ 4.288.666,50
	Sub Total				**$ 26.166.787,02**
4	**CARPINTERIA METALICA PUERTAS,**				
4.1	PUERTAS EN ALUMINO (INCLUYE MARCO,	M2	10,04	$ 653.714,00	$ 6.563.288,56
4,3	CANAL EN LAMINA Cal. 22 DE 0,60M DE	ML	12,70	$ 141.928,00	$ 1.802.485,60
4.4	CIELO RASO EN PVC	M2	37,88	$ 77.588,00	$ 2.938.746,36
	Sub Total				**$ 11.304.520,52**
5	**ACABADO DE PISOS**				
5.1	CERAMICA PISO	M2	37,88	$ 88.733,00	$ 3.360.877,73
	Sub Total				**$ 3.360.877,73**
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
6.1	TOMA CORRIENTE MONOF. DOBLE	UND	7,00	$ 245.119,00	$ 1.715.833,00
6.2	TOMA CORRIENTE 220V	UND	5,00	$ 246.705,00	$ 1.233.525,00
6.3	SALIDA ILUMINACIÓN	UND	8,00	$ 141.842,00	$ 1.134.736,00

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ -

6.4	INTERRUPTOR	UND	2,00	$ 135.199,00	$ 270.398,00
6.5	PANEL LED 40W L/FRIA	UND	8,00	$ 156.494,00	$ 1.251.952,00
	Sub Total				**$ 5.606.444,00**
7	**INSTALACIONES SANTARIAS**				
7.1	SIFON DE DESAGUEN (INCUYE TUBERIA Y	UND	4,00	$ 193.406,00	$ 773.624,00
	Sub Total				**$ 773.624,00**
8	**CUBIERTA**				
8.1	CUBIERTA TEJA MASTER MIL	M2	43,69	$ 88.050,00	$ 3.846.728,40
8.2	CORREA METALICA PERFIL C 203*65*3 MM	ML	50,80	$ 97.885,00	$ 4.972.558,00
8.3	BAJANTE 3" AGUAS LLUVIAS PVC	ML	12,00	$ 41.949,00	$ 503.388,00
	Sub Total				**$ 9.322.674,40**
	TOTAL, OF. ARCHIVO				**$ 118.179.049,65**
	ADECUACIONES CENTRO DE CONVIVENCIA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**
1	**PRELIMINARES, MOVIMIENTO DE TIERRA Y**				
1.2	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	486,71	$ 6.036,00	$ 2.937.787,60
1.7	DESMONTAJE Y DISPOSICION DE TEJA DE	M2	486,71	$ 16.857,00	$ 8.204.487,33
1.8	RETIRO DE ESTUCO PLÁSTICO Y PINTURA	M2	1855,50	$ 13.741,00	$ 25.496.473,59
1.9	DEMOLICION DE UNIDADES SANITARIAS	UND	8,00	$ 14.785,00	$ 118.280,00
1.10	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS	UND	12,00	$ 13.713,00	$ 164.556,00
1,11	DEMOLICION DE LOSETA TRAFICO	M2	25,00	$ 15.388,00	$ 384.700,00
1,12	RELLENO CON ARENA PARA NIVELACIÓN	M3	3,75	$ 130.394,00	$ 488.977,50
	Sub Total				**$ 37.795.262,02**
3	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				
3.1	MURO EN LADRILLO FAROL, MORTERO 1:4	M2	3,95	$ 86.877,00	$ 343.164,15
3.2	PAÑETE SOBRE MUROS (INCLUYE	M2	7,90	$ 58.817,00	$ 464.654,30
3.3	ESTUCO PLASTICO SOBRE MURO	M2	1863,40	$ 22.397,00	$ 41.734.648,19
3.4	PINTURA VINILO TIPO 1 (3 MANOS)	M2	1863,40	$ 25.101,00	$ 46.773.291,25
	Sub Total				**$ 89.315.757,89**
4	**CARPINTERIA METALICA PUERTAS Y CIELO**				
4.1	PUERTAS EN ALUMINO (INCLUYE MARCO,	M2	7,07	$ 653.714,00	$ 4.623.065,41
4.2	MANTENIEMIENTO DE PUERTAS	UND	24,00	$ 328.972,00	$ 7.895.328,00
4.4	CIELO RASO EN PVC	M2	847,51	$ 77.588,00	$ 65.756.605,88
	Sub Total				**$ 78.274.999,29**
8	**CUBIERTA**				
8.1	CUBIERTA TEJA MASTER MIL	M2	486,71	$ 88.050,00	$ 42.854.903,55
	Sub Total				**$ 42.854.903,55**
9	**ASCENSOR**				
9.1	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA	UND	1,00	$ 29.819.890,00	$ 29.819.890,00
	Sub Total				**$ 29.819.890,00**
10	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**				
10.1	SANITARIO BLANCO	UND	8,00	$ 717.422,00	$ 5.739.376,00
10.2	LAVAMANOS DE SOBREPONER	UND	2,00	$ 534.653,00	$ 1.069.306,00
	Sub Total				**$ 6.808.682,00**
11	**ANDEN**				
11,1	LOSETA TRAFICO PEATONAL (INCLUYE	M2	25,00	$ 247.289,00	$
	Sub Total				**$ 6.182.225,00**
	TOTAL ADECUACIONES				**$ 291.051.719,75**

TOTAL COSTO DIRECTO		**$ 409.230.769,00**
ADMINISTRACIÓN	25,00%	$ 102.307.692,00
IMPREVISTOS	1,00%	$ 4.092.308,00
UTILIDAD	4,00%	$ 16.369.231,00

TOTAL, COSTO DIRECTO + AIU	**$ 532.000.000,00**

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ -

INTERVENTORIA	**$ 39.800.000,00**

Tabla 1. Ítems contractuales y cantidades

Durante la ejecución de las actividades adelantadas, se encontró la necesidad de realizar un balance de mayores y menores cantidades del contrato de obra para que se puedan implementar ajustes que aseguren el cumplimiento del objeto contractual y el desarrollo de las actividades contractuales. Se han identificado diversas necesidades y condiciones específicas que no fueron contempladas en el presupuesto inicial. Estas necesidades pueden incluir condiciones inesperadas, actividades no previstas, requerimientos adicionales necesarios para garantizar la funcionalidad de las obras contratadas, entre otros factores.

La edificación conocida como **CENTRO DE CONVIVENCIA CUIDADANA**, fue construida durante el periodo de gobierno **2004-2007**, se presume que la entrega de las instalaciones y el edificio fue el en el año **2007**, ya que no se cuenta con información y/o archivos que lo soporten, en ese entendido, solo se cuenta con la información suministrada por los funcionarios antiguos que actualmente laboran en el edificio. Teniendo en cuenta la fecha de entrega de la edificación, estamos hablando de una edificación de casi 20 años, en tiempo de servicio es significativo el tiempo que ha transcurrido, en la actualidad existen bastantes necesidades en lo que respecta al mantenimiento de toda la edificación y es preciso rescatar que el contrato de la referencia tiene la intención de atender todas las problemáticas que actualmente se presentan en las instalaciones de la edificación, principalmente en adecuaciones locativas, además, se tiene dentro del alcance la ampliación de un espacio que no tenía uso dentro de la misma edificación.

El presupuesto del contrato de la referencia se contemplan dos capítulos principales, el primero es la ampliación de un espacio en la edificación **"CENTRO DE CONVIVENCIA CUIDADANA"** y el segundo es la adecuación del **"CENTRO DE CONVIVENCIA CUIDADANA"**. Es decir, mejoras en las instalaciones existentes.

En el desarrollo de las actividades contractuales se evidencia la necesidad de hacer ajustes que se justifican como una respuesta necesaria para adaptar el proyecto a estas nuevas circunstancias y garantizar su éxito en términos de calidad, seguridad y funcionalidad. Además, optimizar los recursos ya comprometidos y se puedan ajustar a las necesidades encontradas durante el desarrollo de las actividades ejecutadas, lo cual, es una práctica común en proyectos de mejoramiento de instalaciones y edificaciones existentes. A continuación, se presenta una justificación detallada para respaldar la solicitud:

Atendiendo las sugerencias realizadas por parte del personal que labora en las instalaciones, en donde varios funcionarios manifiestan la necesidad de ampliar el alcance de ciertas actividades para algunas oficinas del **CENTRO DE CONVIVENCIA CUIDADANA** e incluir algunas mejoras no previstas que inciden directamente en las actividades contractuales. Dentro de las diferentes sugerencias están las siguientes:

- Adecuación del andén completo, ya que el proyecto solo contempla reparar una zona que se hundió, luego de excavar en la zona afectada se pudo evidenciar una red sanitaria antigua, a la cual, se conectan las aguas lluvias y servidas, pero dicha red junto con un pozo de inspección están deteriorados, al igual que las acometidas se encuentran obstruidas por completo, es evidente que las afectaciones de las baterías sanitarias se derivan de los daños en las acometidas y la red a la que descargan, en campo se evidenció que existe una red nueva en la vía, pero nunca se hicieron las conexiones de las domiciliarias a dicha red.
- Reparación de humedades y fugas de la red hidráulica de los baños colindantes con algunas oficinas. Ya que al momento de iniciar los trabajos de las oficinas se pudieron evidenciar humedades en muros y no es viable adelantar trabajos de estuco y puntura en muros con estas afectaciones.
- Acondicionamiento de las red sanitaria y puesta en funcionamientos de las baterías sanitarias del edificio. Debido a que algunas unidades sanitarias se encuentran obstruidas y sin uso, y contractualmente solo se contempló el desmonte y cambio de los aparatos sanitarios, pero eso no implica que puedan ser funcionales, sin el debido mantenimiento seguirán sin uso.
- Mejoras locativas en las baterías sanitarias; principalmente en pisos y divisiones internas. Luego de ver el estado de los baños, en lo que respecta a funcionalidad, se pudo constatar que los mismos carecen de

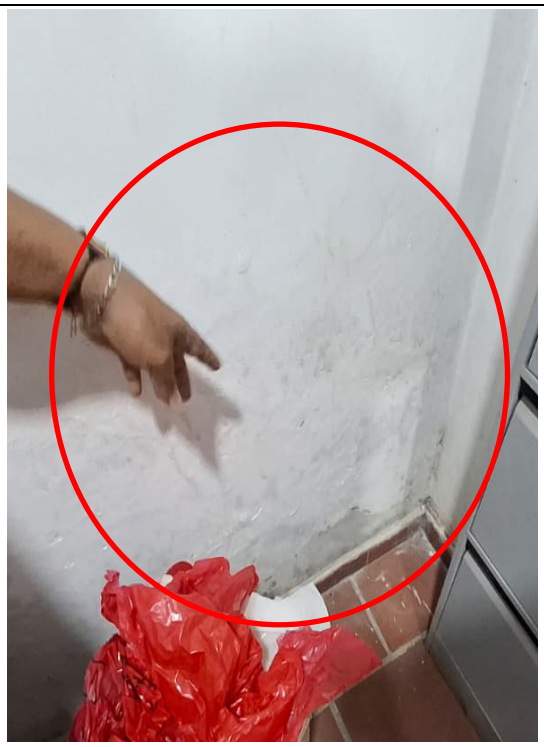
ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ -

divisiones funcionales, los acrílicos que los dividen están completamente destruidos y el enchape de muros y pisos se está desprendiendo lentamente, ya existes zonas sin enchape, el en proyecto se tiene prevista la instalación de Cielo Razo, pero eso sumado al cambio de algunos aparatos sanitarios no garantiza la funcionalidad.

- Mejoramiento de la red de aguas lluvias interna, reparación de filtraciones en las canales y bajantes. Desde que se iniciaron los trabajos, se han presentado varias inundaciones, situación que según los funcionarios no son reciente, se han presentado en varias ocasiones y obedecen no a la cubierta que se cambió, si no a las caneles y bajantes. Por lo que se debe valorar el problema real y hacer lo que corresponda para que la cubierta sea funcional.
- Reparaciones en la acometida eléctrica y las redes internas. Se han presentado algunos inconvenientes ya que la acometida eléctrica y algunos puntos internos no están en óptimas condiciones y no cumplen con la normativa aplicable, se entiende por la edad de la edificación.

<table>
<tr><td colspan="2">Edificio Centro de Convivencia Ciudadana, trabajos de inspección bajo el anden</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Pozo localizado bajo el andén del centro de convivencia, se evidencian tubería que aún descarga a la red deteriorada.</td><td>Estado del pozo ubicado, evidencia de un deterioro significativo de la red, aguas servidas circulan constantemente.</td></tr>
</table>

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ -

	
	
Humedades de las oficinas.	Humedades de las oficinas.

	
Acometida eléctrica	Redes internas

Por otro lado, se evidencio la necesidad de hacer unos ajustes en el diseño de la ampliación del espacio en la edificación “CENTRO DE CONVIVENCIA CUIDADANA”, ya que se pudo evidenciar que no está identificado punto de conexión de las aguas que provendrán de las canal, es decir, no existe certeza de la conexión de las aguas lluvias, sumado a eso existe una diferencia de niveles con los predios colindantes que debe ajustarse con algunas actividades que minimicen el riesgo de humedades y filtraciones del terreno vecino. Además, se requiere reubicar las unidades condensadoras de algunos aires acondicionados, ya que se ubican en el lugar que se va a intervenir.

	
Diferencia de nivel con el predio vecino.	Unidades para reubicar.

En resumen, se requiere adelantar un balance con el fin de optimizar recursos y adaptarse a las necesidades encontradas en obra, además, se espera poder entregar a la entidad contratante un reporte de las actividades que no se encuentran en el proyecto pero que son necesarias, por tanto, se justifica en función de mejorar la eficiencia del proyecto, garantizar su viabilidad técnica, legal y satisfacer las necesidades de los funcionarios y usuarios que residen constantemente en las instalaciones, en términos de calidad y funcionalidad. Estos cambios son fundamentales para asegurar el éxito del proyecto y garantizar el cumplimiento del alcance y/o objeto contractual.

A continuación, se presenta el balance consolidado con todas las actividades anteriormente descritas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UND	RESULTADO FINAL (CONDICIONES ACTULIZADAS FINALES)	
			CANTIDAD FINAL	VALOR FINAL
OFICINA DE ARCHIVO				
1	PRELIMINARES, MOVIMIENTO DE TIERRA Y RELLENO			
1.1	CERRAMIENTO CON LONA VERDE H=2.00	ML	32,08	395.546,40
1.2	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	42,42	256.035,05
1.3	DESCAPOTE Y LIMPIEZA	M2	42,42	368.570,00
1.4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN / H<5 MTS.	M3	21,68	943.561,54
1.5	SUM., RELLENO Y COMPAC. DE MATERIAL SELECCIONADO	M3	21,93	505.333,13
1.6	RETIRO DE SOBRANTES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN	M3	11,23	359.495,85
2	CIMENTACION Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO			
2.1	SOLADO LIMPIEZA E=0.05 R-14MPA	M2	11,00	427.317,00
2.2	CONCRETO ZAPATAS R-21MPA	M3	3,30	2.745.979,50
2.3	CONCRETO CICLOPEO (F'C=17.5MPA)	M3	3,08	1.452.998,84
2.4	VIGA 0.25*0.25 CIMENTACIÓN R-21MPA	ML	35,36	3.704.950,08
2.5	COLUMNA PEDESTAL 0.25*0.25 R-21MPA	ML	57,43	8.026.933,67
2.6	VIGA AEREA 0.25*0.25 R-21MPA	ML	38,21	6.017.272,59
2.7	VIGA DE CONFINAMIENTO 0.20*0.20 R-21MPA	ML	38,21	4.802.156,38
2.8	ACERO FY=420MPA	KG	2.019,00	26.947.593,00
2.9	PISO CONCRETO E=0.10M R-21MPA (INCLUYE DILATACIONES Y MALLA ELECTROSOLDADA)	M2	41,73	4.954.870,92
2,10	MURO CORTINA EN CONCRETO REFORSADO H<0,1 MTS.	M3	1,30	1.526.249,97
3	MAMPOSTERIA Y PAÑETES			
3.1	MURO EN LADRILLO FAROL, MORTERO 1:4	M2	61,51	5.343.491,51
3.2	PAÑETE SOBRE MUROS (INCLUYE IMPERMEABLIZANTE)	M2	180,80	10.634.113,60
3.3	ESTUCO PLASTICO SOBRE MURO	M2	180,80	4.049.377,60
3.4	PINTURA VINILO TIPO 1 (3 MANOS)	M2	180,80	4.538.260,80
4	CARPINTERIA METALICA PUERTAS, VENTANAS Y CUBIERTA			
4.1	PUERTAS EN ALUMINO (INCLUYE MARCO, BISAGRAS, MANIJA Y VIDRIO)	M2	10,04	6.563.288,56

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ -

4,3	CANAL EN LAMINA Cal. 22 DE 0,60M DE DESARROLLO	ML	12,70	1.802.485,60
4.4	CIELO RASO EN PVC	M2	38,25	2.968.051,35
5	ACABADO DE PISOS			
5.1	CERAMICA PISO	M2	37,84	3.357.772,07
6	INSTALACIONES ELECTRICAS			
6.1	TOMA CORRIENTE MONOF. DOBLE	UND	7,00	1.715.833,00
6.2	TOMA CORRIENTE 220V	UND	3,00	740.115,00
6.3	SALIDA ILUMINACIÓN	UND	8,00	1.134.736,00
6.4	INTERRUPTOR	UND	2,00	270.398,00
6.5	PANEL LED 40W L/FRIA	UND	8,00	1.251.952,00
6.6	REUBICAION DE AIRES ACONDICIONADO	UND	3,00	2.137.779,00
7	INSTALACIONES SANTARIAS			
7,1	SIFON DE DESAGUEN (INCUYE TUBERIA Y ACCESORIOS)	UND	2,00	386.812,00
7,2	ADECUACION DE CAJILLA EXISTENTE (INCLUYE CONSTRUCCION DE TAPA)	UND	3,00	2.183.121,00
7,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 4"	ML	14,00	1.834.266,00
8	CUBIERTA			
8,1	CUBIERTA TEJA MASTER MIL	M2	43,69	3.846.728,40
8,2	CORREA METALICA PERFIL C 203*65*3 MM	ML	50,80	4.972.558,00
8,3	BAJANTE 3" AGUAS LLUVIAS PVC	ML	17,41	730.332,09
ADECUACIONES CENTRO DE CONVIVENCIA				
1	PRELIMINARES, MOVIMIENTO DE TIERRA Y RELLENO			
1.2	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	486,71	2.937.787,60
1.7	DESMONTAJE Y DISPOSICION DE TEJA DE ASBESTO-CEMENTO (Eternit)	M2	486,71	8.204.487,33
1.8	RETIRO DE ESTUCO PLÁSTICO Y PINTURA EXISTENTE EN MUROS	M2	1.855,50	25.496.473,59
1.9	DEMOLICION DE UNIDADES SANITARIAS (INODORO)	UND	8,00	118.280,00
1.10	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS EXISTENTES	UND	7,00	95.991,00
1,11	DEMOLICION DE LOSETA TRAFICO PEATONAL EXISTENTE	M2	95,14	1.464.014,32
1,12	RELLENO CON ARENA PARA NIVELACIÓN DE TERRENO PARA ANDENES (INCLUYE TRANSPORTE HASTA 5KM)	M3	14,27	1.860.852,77
1,13	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN / H<5 MTS.	M3	12,23	532.309,30
3	MAMPOSTERIA Y PAÑETES			
3,1	MURO EN LADRILLO FAROL, MORTERO 1:4	M2	6,27	544.718,79
3,2	PAÑETE SOBRE MUROS (INCLUYE IMPERMEABLIZANTE)	M2	22,90	1.346.909,30
3,3	ESTUCO PLASTICO SOBRE MURO	M2	1.868,04	41.838.491,88
3,4	PINTURA VINILO TIPO 1 (3 MANOS)	M2	1.868,04	46.889.672,04
3,5	MURO SUPERBOARD 10CMS	M2	17,34	4.203.737,50
4	CARPINTERIA METALICA PUERTAS Y CIELO RASO			

4,1	PUERTAS EN ALUMINO (INCLUYE MARCO, BISAGRAS, MANIJA)	M2	6,13	4.006.613,11
4,2	MANTENIEMIENTO DE PUERTAS	UND	24,00	7.895.328,00
4,4	CIELO RASO EN PVC	M2	327,95	25.444.984,60
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION DEL PORTON (PUERTA PRINCIPAL)	UND	5,04	2.829.753,36
8	CUBIERTA			
8,1	CUBIERTA TEJA MASTER MIL	M2	486,71	42.854.903,55
8,2	CANAL EN LAMINA Cal. 22 DE 0,80M DE DESARROLLO	ML	68,80	17.118.609,60
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE	ML	34,40	7.758.404,00
8,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE EN LAMINA	ML	68,80	8.048.086,40
8,5	ADECUACIÓN DE CORDON FINAL EN LA ESTRUCTURA METALICA DE LA CUBIERTA	ML	68,80	10.385.910,40
8,6	BAJANTE 3" AGUAS LLUVIAS PVC	ML	13,40	562.116,60
9	ASCENSOR			
9,1	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INSTALACIONES ELECTRICAS DE ASCENSOR	UND	-	-
9,2	ACONDICIONAMIENTO DE LA ACOMETIDA ELECTRICA (INSTALACION DE CAJA DE REGISTRO, INSTALACION DE TUBERIA SUBTERRANEA, PERAPACIÓN DE MURO, CAMBIO DE TUBERIA GALVANIZADA DESDE CONEXIÓN DE CONTADOR A POSTE) ACONDICIONAMIENTO DE REDES INTERNAS(CABLEADO Y ACCESORIOS)	UND	1,00	16.504.723,00
9,3	INSTALACION DE PANEL LED CIRCULAR	UND	38,00	3.933.228,00
10	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS			
10,1	SANITARIO BLANCO	UND	6,00	4.304.532,00
10,2	LAVAMANOS DE SOBREPONER	UND	2,00	1.069.306,00
10,3	GRIFERIA PARA ORINAL	UND	6,00	1.495.584,00
10,4	GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	12,00	3.535.512,00
10,5	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION 0,80X0,80X0,80	UND	3,00	2.154.885,00
10,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 6"	ML	13,55	2.276.914,90
10,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 14"	ML	9,80	3.926.242,60
10,8	ACONDICIONAMIENTO DE POZO DE INSPECCION CON ALTURA MENOR A 1 METRO	UND	1,00	791.854,00
10,9	CERAMICA PISO	M2	41,4	3.675.516,07
10,10	CERAMICA MURO	M2	129,1	11.454.010,57
10,11	DIVICIONES DE BAÑOS Y PUERTAS EN ALUMINIO INCLUYE PERFILES, ANGULOS, CHAPAS, BISAGRAS Y PASADORES	UND	4,0	10.389.960,00
11	ANDEN			
11,1	LOSETA TRAFICO PEATONAL (INCLUYE ARENA DE SELLO - TRANSPORTE HASTA 5KM)	M2	95,14	23.527.075,46

11,2	BORDILLO DE CONFINAMIENTO PARA ANDEN	ML	54,40	12.087.408,00
SUBTOTAL OBRAS				487.461.522,00
	ADMINISTRACION	25%		121.865.381,00
	IMPREVISTOS	1%		4.874.615,00
	UTILIDAD	4%		19.498.461,00
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				**633.699.979,00**
COSTO INTERVENTORIA				**39.800.000,00**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO				**673.499.979,00**

Discriminación de las mayores y menores cantidades de obra:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UND	MAYOR Y MENOR CANTIDAD		MAYOR Y MENOR VALOR	
			MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)
1.5	SUM., RELLENO Y COMPAC. DE MATERIAL SELECCIONADO	M3	11,48	-	264.491,98	-
2,10	MURO CORTINA EN CONCRETO REFORSADO H<0,1 MTS.	M3	1,30		1.526.249,97	
3.1	MURO EN LADRILLO FAROL, MORTERO 1:4	M2	-	26,76	-	2.324.828,52
3.2	PAÑETE SOBRE MUROS (INCLUYE IMPERMEABLIZANTE)	M2	4,27	-	250.983,90	-
3.3	ESTUCO PLASTICO SOBRE MURO	M2	9,94	-	222.706,81	-
3.4	PINTURA VINILO TIPO 1 (3 MANOS)	M2	9,94	-	249.594,30	-
4.4	CIELO RASO EN PVC	M2	0,38	-	29.304,99	-
5.1	CERAMICA PISO	M2	-	0,04	-	3.105,66
6.6	REUBICAION DE AIRES ACONDICIONADO	UND	3,00	-	2.137.779,00	-
7,1	SIFON DE DESAGUEN (INCUYE TUBERIA Y ACCESORIOS)	UND	-	2,00	-	386.812,00
7,2	ADECUACION DE CAJILLA EXISTENTE (INCLUYE CONSTRUCCION DE TAPA)	UND	3,00		2.183.121,00	
7,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 4"	ML	14,00		1.834.266,00	
8,3	BAJANTE 3" AGUAS LLUVIAS PVC	ML	5,41	-	226.944,09	-
1.10	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS EXISTENTES	UND	-	5,00	-	68.565,00
1,11	DEMOLICION DE LOSETA TRAFICO PEATONAL EXISTENTE	M2	70,14	-	1.079.314,32	-
1,12	RELLENO CON ARENA PARA NIVELACIÓN DE TERRENO PARA ANDENES (INCLUYE TRANSPORTE HASTA 5KM)	M3	10,52	-	1.371.875,27	-

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ -

1,13	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN / H<5 MTS.	M3	12,23	-	532.309,30	-
3,1	MURO EN LADRILLO FAROL, MORTERO 1:4	M2	2,32	-	201.554,64	-
3,2	PAÑETE SOBRE MUROS (INCLUYE IMPERMEABLIZANTE)	M2	15,00	-	882.255,00	-
3,3	ESTUCO PLASTICO SOBRE MURO	M2	4,64	-	103.843,69	-
3,4	PINTURA VINILO TIPO 1 (3 MANOS)	M2	4,64	-	116.380,79	-
3,5	MURO SUPERBOARD 10CMS	M2	17,34	-	4.203.737,50	-
4,1	PUERTAS EN ALUMINO (INCLUYE MARCO, BISAGRAS, MANIJA)	M2	-	0,94	-	616.452,30
4,4	CIELO RASO EN PVC	M2	-	519,56	-	40.311.621,28
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION DEL PORTON (PUERTA PRINCIPAL)	UND	5,04		2.829.753,36	
8,2	CANAL EN LAMINA Cal. 22 DE 0,80M DE DESARROLLO	ML	68,80	-	17.118.609,60	-
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE	ML	34,40	-	7.758.404,00	-
8,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE EN LAMINA	ML	68,80	-	8.048.086,40	-
8,5	ADECUACIÓN DE CORDON FINAL EN LA ESTRUCTURA METALICA DE LA CUBIERTA	ML	68,80	-	10.385.910,40	-
8,6	BAJANTE 3" AGUAS LLUVIAS PVC	ML	13,40		562.116,60	
9,1	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INSTALACIONES ELECTRICAS DE ASCENSOR	UND	-	1,00	-	29.819.890,00
9,2	ACONDICIONAMIENTO DE LA ACOMETIDA ELECTRICA (INSTALACION DE CAJA DE REGISTRO, INSTALACION DE TUBERIA SUBTERRANEA, PERAPACIÓN DE MURO, CAMBIO DE TUBERIA GALVANIZADA DESDE CONEXIÓN DE CONTADOR A POSTE) ACONDICIONAMIENTO DE REDES INTERNAS (CABLEADO Y ACCESORIOS)	UND	1,00	-	16.504.723,00	-
9,3	INSTALACION DE PANEL LED CIRCULAR	UND	38,00	-	3.933.228,00	-
10,1	SANITARIO BLANCO	UND	-	2,00	-	1.434.844,00
10,3	GRIFERIA PARA ORINAL	UND	6,00	-	1.495.584,00	-
10,4	GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	12,00	-	3.535.512,00	-
10,5	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION 0,80X0,80X0,80	UND	3,00	-	2.154.885,00	-
10,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 6"	ML	13,55	-	2.276.914,90	
10,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 14"	ML	9,80	-	3.926.242,60	-

10,8	ACONDICIONAMIENTO DE POZO DE INSPECCION CON ALTURA MENOR A 1 METRO	UND	1,00	-	791.854,00	-	
10,9	CERAMICA PISO	M2	41,42		3.675.516,07		
10,10	CERAMICA MURO	M2	129,08		11.454.010,57		
10,11	DIVICIONES DE BAÑOS Y PUERTAS EN ALUMINIO INCLUYE PERFILES, ANGULOS, CHAPAS, BISAGRAS Y PASADORES	UND	4,00		10.389.960,00		
11,1	LOSETA TRAFICO PEATONAL (INCLUYE ARENA DE SELLO - TRANSPORTE HASTA 5KM)	M2	70,14	-	17.344.850,46	-	
11,2	BORDILLO DE CONFINAMIENTO PARA ANDEN	ML	54,40	-	12.087.408,00	-	
SUBTOTAL OBRAS					**153.690.282**	**75.459.529**	
	ADMINISTRACION	**25%**			**38.422.570**	18.864.882	
	IMPREVISTOS	**1%**			**1.536.903**	754.595	
	UTILIDAD	**4%**			**6.147.611**	3.018.381	
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**199.797.366**	**98.097.387**	

VALOR TOTAL ADICIONAL PARA CONTRATO DE OBRA: $101.699.979,00.

3. Forma en la que se plantea sean modificadas las condiciones del contrato exponiendo su respectiva cláusula del contrato, la condición inicial y como se propone la modificación.

La entidad para solventar de la necesidad que origina la presente modificacion, requiere modificar el valor y el plazo en atencion a los considerandos antes expuestos.

El Municipio de San Vicente del Caguán, asigno ($101.699.979,00) CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE., según el Certificados de Disponibilidad Presupuestal N°426 del 01 de JUNIO de 2026, con cargo a los recursos del sistema general de regalías IL18753, expedido por la secretaria de Hacienda - Área de Presupuesto Municipal.

No. CDP	Fecha	Sector	Articulo	Fuente	Valor a imputar
426	01/06/2025	IL18753	02-18753 Municipio de san Vicente del Caguán.	NACIÓN	$101.699.979,00

Teniendo en cuenta que se incorporara mayores y menores cantidades, en vista del nuevo cronograma aprobado por la interventoría, este despacho considera viable prorrogar por (01) un mes más el contrato de obra, ya que se considera un tiempo coherente para el desarrollo del nuevo cronograma de actividades previsto.

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ -

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ -

Con la presente solicitud se anexan los siguientes soportes;

- Concepto de viabilidad otorgado por la interventoría.
- Balance general de contrato.
- Concepto de ajuste emitido por la secretaria técnica del OCAD.
- Decreto N°047 del 2026, aprobación de ajuste.
- Solicitud de CDP N°726.
- CDP N°426 DEL 2026
- Pólizas actualizadas y aprobación de las pólizas.

4. Sustentación legal, soporte jurídico que sustenta la modificación.

Sustentación legal, soporte jurídico que sustenta la modificación.

Que, respecto al reconocimiento de mayores cantidades en un contrato, el Honorable Consejo de Estado ha reiterado:

"El Consejo de Estado ha sostenido que, en los contratos de obra, cuya remuneración se pacta por el sistema de precios unitarios, no necesariamente este es el valor final del contrato, toda vez que este puede variar cuando durante su ejecución se presentan alteraciones en las cantidades de obra ejecutada.

Pese a que la norma no habla expresamente de las mayores cantidades de obra, su reconocimiento se deriva de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo de la ley 80 de 1993 que dispone como deber de las entidades estatales; "adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios"

Que, realizado el análisis jurídico y técnico, específicamente en lo concerniente al valor del contrato de obra No. 494 del 3 de Julio del 2025, de acuerdo con los argumentos expuestos tanto por el contratista de obra como de la interventoría, necesariamente debe realizarse un aumento al presupuesto contractual de cincuenta millones doscientos dieciocho mil quinientos noventa y dos pesos $50.218.592, estableciendo así las siguientes condiciones financieras del contrato:

CUADRO RESUMEN	
VALOR CONTRATO INICIAL O ULTIMA MODIFICACION:	$532.000.000,00
MODIFICACIONES (+)	$199.797.366,00
MODIFICACIONES (-)	$98.097.387,00
VALOR ADICIONAL	$101.699.979,00
VALOR TOTAL	$633.699.979,00

Lo anterior, que permita garantizar que las actividades y obligaciones contractuales sean cumplidas de manera eficaz.

Las partes declaran que de acuerdo al análisis técnico no es necesario la creación de ítem no previstos sin embargo si se hacen modificaciones de mayores y menores cantidades. De acuerdo a lo anterior no será objeto de reclamaciones, reconocimiento y pago de los sobrecostos en que pueda incurrir el objeto contractual, en el mismo sentido el contratista renuncia a cualquier tipo de reclamación por concepto de desequilibrio económico.

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ -

Que expresado lo anterior, y en línea del Artículo 209 superior, indica que la Función Administrativa debe orientarse, entre otros, por los principios de economía y eficacia. El primero, en armonía con el artículo 334, supone que la Administración debe tomar medidas para ahorrar la mayor cantidad de costos en el cumplimiento de sus fines. El segundo exige a la Administración el cumplimiento cabal de sus fines. En conjuntos, estos principios imponen a la Administración el deber de cumplir sus objetivos con una adecuada relación costo-beneficios, en otras palabras, actuar de forma eficiente.

Que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, entre otros. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: “La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos de este. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado”.

Que, en efecto, es preciso resaltar que la modificación del contrato no puede ser de tal entidad que altere su esencia y lo convierta en otro tipo de negocio jurídico, puesto que ya no estaríamos en el escenario de la modificación sino ante la celebración de un nuevo contrato. En efecto, de acuerdo con el artículo 1501 del Código Civil, los contratos tienen elementos de su esencia, de su naturaleza y accidentales. El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó: “Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de “…aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente’. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobre entiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato”

Que teniendo en cuenta lo anterior, se considera que se encuentran dadas las justificaciones técnicas necesarias para la procedencia de la presente modificaciones en mayores y menores cantidades, que dan justificación la modificación del contrato de obra 273 del 3 de Julio del 2025, por lo cual, bajo el principio de responsabilidad consagrado en el artículo 26, así como la facultad otorgada en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993

5. Que, en mérito de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar **la** **CLAUSULA 04 DEL CONTRATO DE OBRA No. 494 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025** la cual quedara así:

CLAUSULA 04. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de [cinco (05) meses], contados a partir de [la firma del acta de inicio], previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

SEGUNDO: Modificar **la CLAUSULA 05 DEL CONTRATO DE OBRA No. 494 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025** la cual quedara así:

CLAUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de [**SEISICIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (633.699.979,00) MCTE**], equivalentes a [473,12] SMLMV para el año de suscripción del contrato [2025] suma que se discrimina de la siguiente manera:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA								
1		**X**		**PRELIMINARES, MOVIMIENTO DE TIERRA Y RELLENO**				
1.1			X	CERRAMIENTO CON LONA VERDE H=2.00	ML	32,08	$ 12.330,00	$ 395.546
1.2			X	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	42,42	$ 6.036,00	$ 256.035
1.3			X	DESCAPOTE Y LIMPIEZA	M2	42,42	$ 8.689,00	$ 368.570
1.4			X	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN / H<5 MTS.	M3	21,68	$ 43.532,00	$ 943.562
1.5			X	SUM., RELLENO Y COMPAC. DE MATERIAL SELECCIONADO	M3	21,93	$ 23.047,00	$ 505.333
1.6			X	RETIRO DE SOBRANTES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN	M3	11,23	$ 32.026,00	$ 359.496
2		**X**		**CIMENTACION Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				
2.1			X	SOLADO LIMPIEZA E=0.05 R-14MPA	M2	11,00	$ 38.847,00	$ 427.317
2.2			X	CONCRETO ZAPATAS R-21MPA	M3	3,30	$ 832.115,00	$ 2.745.980
2.3			X	CONCRETO CICLOPEO (F'C=17.5MPA)	M3	3,08	$ 471.141,00	$ 1.452.999
2.4			X	VIGA 0.25*0.25 CIMENTACIÓN R-21MPA	ML	35,36	$ 104.778,00	$ 3.704.950
2.5			X	COLUMNA PEDESTAL 0.25*0.25 R-21MPA	ML	57,43	$ 139.769,00	$ 8.026.934
2.6			X	VIGA AEREA 0.25*0.25 R-21MPA	ML	38,21	$ 157.479,00	$ 6.017.273
2.7			X	VIGA DE CONFINAMIENTO 0.20*0.20 R-21MPA	ML	38,21	$ 125.678,00	$ 4.802.156
2.8			X	ACERO FY=420MPA	KG	2019,00	$ 13.347,00	$ 26.947.593

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ -

2.9			X	PISO CONCRETO E=0.10M R-21MPA (INCLUYE DILATACIONES Y MALLA ELECTROSOLDADA)	M2	41,73	$ 118.735,00	$ 4.954.871
2,1			X	MURO CORTINA EN CONCRETO REFORSADO H<0,1 MTS.	M3	1,30	$ 1.170.132,00	$ 1.526.250
3		**X**		**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				
3.1			X	MURO EN LADRILLO FAROL, MORTERO 1:4	M2	61,51	$ 86.877,00	$ 5.343.492
3.2			X	PAÑETE SOBRE MUROS (INCLUYE IMPERMEABLIZANTE)	M2	180,80	$ 58.817,00	$ 10.634.114
3.3			X	ESTUCO PLASTICO SOBRE MURO	M2	180,80	$ 22.397,00	$ 4.049.378
3.4			X	PINTURA VINILO TIPO 1 (3 MANOS)	M2	180,80	$ 25.101,00	$ 4.538.261
4		**X**		**CARPINTERIA METALICA PUERTAS, VENTANAS Y CUBIERTA**				
4.1			X	PUERTAS EN ALUMINO (INCLUYE MARCO, BISAGRAS, MANIJA Y VIDRIO)	M2	10,04	$ 653.714,00	$ 6.563.289
4,3			X	CANAL EN LAMINA Cal. 22 DE 0,60M DE DESARROLLO	ML	12,70	$ 141.928,00	$ 1.802.486
4.4			X	CIELO RASO EN PVC	M2	38,25	$ 77.588,00	$ 2.968.051
5				**ACABADO DE PISOS**				
5.1				CERAMICA PISO	M2	37,84	$ 88.733,00	$ 3.357.772
6		**X**		**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
6.1			X	TOMA CORRIENTE MONOF. DOBLE	UND	7,00	$ 245.119,00	$ 1.715.833
6.2			X	TOMA CORRIENTE 220V	UND	3,00	$ 246.705,00	$ 740.115
6.3			X	SALIDA ILUMINACIÓN	UND	8,00	$ 141.842,00	$ 1.134.736
6.4			X	INTERRUPTOR	UND	2,00	$ 135.199,00	$ 270.398
6.5			X	PANEL LED 40W L/FRIA	UND	8,00	$ 156.494,00	$ 1.251.952
6.6			X	REUBICAION DE AIRES ACONDICIONADO	UND	3,00	$ 712.593,00	$ 2.137.779
7		**X**		**INSTALACIONES SANTARIAS**				
7,1			X	SIFON DE DESAGUEN (INCUYE TUBERIA Y ACCESORIOS)	UND	2,00	$ 193.406,00	$ 386.812
7,2			X	ADECUACION DE CAJILLA EXISTENTE (INCLUYE CONSTRUCCION DE TAPA)	UND	3,00	$ 727.707,00	$ 2.183.121
7,3			X	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 4"	ML	14,00	$ 131.019,00	$ 1.834.266
8		**X**		**CUBIERTA**				
8,1			X	CUBIERTA TEJA MASTER MIL	M2	43,69	$ 88.050,00	$ 3.846.728
8,2			X	CORREA METALICA PERFIL C 203*65*3 MM	ML	50,80	$ 97.885,00	$ 4.972.558
8,3			X	BAJANTE 3" AGUAS LLUVIAS PVC	ML	17,41	$ 41.949,00	$ 730.332

				ADECUACIONES CENTRO DE CONVIVENCIA				
1		**X**		**PRELIMINARES, MOVIMIENTO DE TIERRA Y RELLENO**				
1.2			X	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	486,71	$ 6.036,00	$ 2.937.788
1.7			X	DESMONTAJE Y DISPOSICION DE TEJA DE ASBESTO-CEMENTO (Eternit)	M2	486,71	$ 16.857,00	$ 8.204.487
1.8			X	RETIRO DE ESTUCO PLÁSTICO Y PINTURA EXISTENTE EN MUROS	M2	1855,50	$ 13.741,00	$ 25.496.474
1.9			X	DEMOLICION DE UNIDADES SANITARIAS (INODORO)	UND	8,00	$ 14.785,00	$ 118.280
1.10			X	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS EXISTENTES	UND	7,00	$ 13.713,00	$ 95.991
1,11			X	DEMOLICION DE LOSETA TRAFICO PEATONAL EXISTENTE	M2	95,14	$ 15.388,00	$ 1.464.014
1,12			X	RELLENO CON ARENA PARA NIVELACIÓN DE TERRENO PARA ANDENES (INCLUYE TRANSPORTE HASTA 5KM)	M3	14,27	$ 130.394,00	$ 1.860.853
1,13			X	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN / H<5 MTS.	M3	12,23	$ 43.532,00	$ 532.309
3		**X**		**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**				
3,1			X	MURO EN LADRILLO FAROL, MORTERO 1:4	M2	6,27	$ 86.877,00	$ 544.719
3,2			X	PAÑETE SOBRE MUROS (INCLUYE IMPERMEABLIZANTE)	M2	22,90	$ 58.817,00	$ 1.346.909
3,3			X	ESTUCO PLASTICO SOBRE MURO	M2	1868,04	$ 22.397,00	$ 41.838.492
3,4			X	PINTURA VINILO TIPO 1 (3 MANOS)	M2	1868,04	$ 25.101,00	$ 46.889.672
3,5			X	MURO SUPERBOARD 10CMS	M2	17,34	$ 242.500,00	$ 4.203.738
4		**X**		**CARPINTERIA METALICA PUERTAS Y CIELO RASO**				
4,1			X	PUERTAS EN ALUMINO (INCLUYE MARCO, BISAGRAS, MANIJA)	M2	6,13	$ 653.714,00	$ 4.006.613
4,2			X	MANTENIEMIENTO DE PUERTAS	UND	24,00	$ 328.972,00	$ 7.895.328
4,4			X	CIELO RASO EN PVC	M2	327,95	$ 77.588,00	$ 25.444.985
4,5			X	SUMINISTRO E INSTALACION DEL PORTON (PUERTA PRINCIPAL)	UND	5,04	$ 561.459,00	$ 2.829.753
8		**X**		**CUBIERTA**				
8,1			X	CUBIERTA TEJA MASTER MIL	M2	486,71	$ 88.050,00	$ 42.854.904
8,2			X	CANAL EN LAMINA Cal. 22 DE 0,80M DE DESARROLLO	ML	68,80	$ 248.817,00	$ 17.118.610
8,3			X	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE	ML	34,40	$ 225.535,00	$ 7.758.404
8,4			X	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE EN LAMINA	ML	68,80	$ 116.978,00	$ 8.048.086
8,5			X	ADECUACIÓN DE CORDON FINAL EN LA ESTRUCTURA METALICA DE LA CUBIERTA	ML	68,80	$ 150.958,00	$ 10.385.910
8,6			X	BAJANTE 3" AGUAS LLUVIAS PVC	ML	13,40	$ 41.949,00	$ 562.117

9		**X**		**ASCENSOR**				
9,1			X	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INSTALACIONES ELECTRICAS DE ASCENSOR	UND	0,00	$ 29.819.890,00	$ -
9,2			X	ACONDICIONAMIENTO DE LA ACOMETIDA ELECTRICA (INSTALACION DE CAJA DE REGISTRO, INSTALACION DE TUBERIA SUBTERRANEA, PERAPACIÓN DE MURO, CAMBIO DE TUBERIA GALVANIZADA DESDE CONEXIÓN DE CONTADOR A POSTE) ACONDICIONAMIENTO DE REDES INTERNAS(CABLEADO Y ACCESORIOS)	UND	1,00	$ 16.504.723,00	$ 16.504.723
9,3			X	INSTALACION DE PANEL LED CIRCULAR	UND	38,00	$ 103.506,00	$ 3.933.228
10		**X**		**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**				
10,1			X	SANITARIO BLANCO	UND	6,00	$ 717.422,00	$ 4.304.532
10,2			X	LAVAMANOS DE SOBREPONER	UND	2,00	$ 534.653,00	$ 1.069.306
10,3			X	GRIFERIA PARA ORINAL	UND	6,00	$ 249.264,00	$ 1.495.584
10,4			X	GRIFERIA PARA LAVAMANOS	UND	12,00	$ 294.626,00	$ 3.535.512
10,5			X	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION 0,80X0,80X0,80	UND	3,00	$ 718.295,00	$ 2.154.885
10,6			X	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 6"	ML	13,55	$ 168.038,00	$ 2.276.915
10,7			X	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 14"	ML	9,80	$ 400.637,00	$ 3.926.243
10,8			X	ACONDICIONAMIENTO DE POZO DE INSPECCION CON ALTURA MENOR A 1 METRO	UND	1,00	$ 791.854,00	$ 791.854
10,9			X	CERAMICA PISO	M2	41,42	$ 88.733,00	$ 3.675.516
10,10			X	CERAMICA MURO	M2	129,08	$ 88.733,00	$ 11.454.011
10,11			X	DIVICIONES DE BAÑOS Y PUERTAS EN ALUMINIO INCLUYE PERFILES, ANGULOS, CHAPAS, BISAGRAS Y PASADORES	UND	4,00	$ 2.597.490,00	$ 10.389.960
11		**X**		**ANDEN**				
11,1			X	LOSETA TRAFICO PEATONAL (INCLUYE ARENA DE SELLO - TRANSPORTE HASTA 5KM)	M2	95,14	$ 247.289,00	$ 23.527.075
11,2			X	BORDILLO DE CONFINAMIENTO PARA ANDEN	ML	54,40	$ 222.195,00	$ 12.087.408
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 487.461.522**

ADMINISTRACION	**25%**	$ 121.865.381
IMPREVISTOS	**1%**	$ 4.874.615
UTILIDAD	4%	$ 19.498.461
SUBTOTAL OBRAS DIRECTOS E INDIRECTOS		**$ 146.238.457**
VALOR TOTAL		**$ 633.699.979**

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ -

TERCERO: Modificar **la CLAUSULA 07 DEL CONTRATO DE OBRA No. 494 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025** la cual quedara así:

CLAUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
[1125]	[22-08-2025]	[532.000.000]
426	**01-06-2026**	**101.699.979**

[expedido por el sistema de presupuesto y giro de Regalias

TERCERO: Las demás estipulaciones del **CONTRATO DE OBRA] NO.[494] DEL [14] DE [NOVIEMBRE] DEL [2025**, quedarán incólumes.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato modificatorio requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, ampliacion de las garantias de cumplimiento exigidas en el contrato de obra]

Este contrato se entiende firmado electrónicamente en el SECOP II, con la aprobación del usuario de cada una de las partes, en San Vicente del Caguán – Caquetá, a los dos (02) días del mes de **[junio] de [2026]**

LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde Municipal
POR EL MUNICIPIO

Aprobó en Secop 2:
CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS
C.C No [6.805.417 expedido en Bogotá D.C**]**
POR LA CONTRATISTA.

Proyecto
DUBERNEY ROJAS RAIGOSA
Asesor de Contratación